



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Sucre– Santander

Sucre Sder., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: Exhorto Comisorio N°. 00088-2023 del Juzgado Civil del
Circuito de Ejecución de Sentencia Bucaramanga
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
APODERADO: DR. JULIAN SERRANO SILVA
DEMANDADO: GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA INDUSTRIA AGRICOLA S.A. Y OTROS
RADICADO: 68001-31-03-009-2020-00167-01

Cúmplase la comisión conferida a este Despacho por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, para llevar a efecto la diligencia de secuestro del inmueble identificado con F.M N° 324 60824 de la ORIP de Vélez (s), el cual se encuentra ubicado en el predio rural Las Palmas de esta compresión Municipal. En consecuencia, por las facultades concedidas por el comitente, se SUBCOMISIONA a la Inspección de Policía Municipal de esta Localidad, para realizar el secuestro solicitado con las facultades otorgadas a este Juzgado.

Dejando las constancia del caso envíese el Exhorto comisorio 00088-2023, al subcomisionado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Adriana Castillo C.
ADRIANA DEL PILAR CASTILLO CADENA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sucre – Santander

En estado N°.0072 se notifica a las partes el auto que antecede

(Art. 295 del C.G.P.)

Se fija a las 08.00 a.m., en Sucre, Santander hoy 17 de noviembre
De 2023.

SECRETARIO